

Canarias cumple 23 años

10 de agosto de 2005

Gabriel Mato Adrover

Presidente del Parlamento de Canarias

Canarias como Comunidad Autónoma cumple esta semana veintitrés años de vida. Veintitrés años desde la entrada en vigor de nuestro Estatuto de Autonomía y por tanto veintitrés años de experiencia en común, de todos los canarios, en la responsabilidad de entendernos, de gobernarnos y de convivir juntos.

En estos veintitrés años, Canarias ha protagonizado una etapa histórica sin precedentes de la mano de un Estatuto de Autonomía que ha ofrecido un marco de convivencia plenamente democrático, indispensable en mi opinión para hacer posible más de dos décadas de progreso económico y social en beneficio de los ciudadanos. Veintitrés años de autogobierno con un amplio techo competencial que nos han permitido abordar con éxito enormes desafíos y mirar al futuro con renovada esperanza.

Desde esa consideración y aprovechando el 23 aniversario de la Autonomía canaria, parece oportuno reflexionar sobre la reforma del Estatuto canario que se sigue desde el otoño pasado en el Parlamento regional, en la medida en que la propia modificación estatutaria incide en ese marco de convivencia al que antes aludí.

En primer lugar sería bueno que recordásemos cómo hemos llegado a la reforma. Es indudable que el triunfo electoral del PSOE en las elecciones legislativas de 2004 animó a las autonomías a abordar la reforma estatutaria. Autonomías gobernadas por formaciones de todos los signos iniciaron un camino hacia la reforma. En esa relación podemos citar a Cataluña, Andalucía, Valencia, Baleares y también Canarias.

En Canarias, una vez que el comité de expertos auspiciado por el presidente del Gobierno, elaboró un texto articulado que la Presidencia del Gobierno hizo suyo y remitió al Parlamento, la ponencia parlamentaria integrada por todos los grupos parlamentarios, tras casi un año de trabajo, ha avanzado a buen ritmo y con un grado de consenso notable. Quedan aspectos muy importantes pendientes de cerrar que van desde el ámbito competencial al propio sistema electoral y en los que los grupos parlamentarios tienen que hacer un especial esfuerzo para llegar a acuerdos.

La previsión de futuro es que continúen los trabajos parlamentarios a lo largo del próximo periodo de sesiones, con la finalidad de disponer de una propuesta de reforma del Estatuto que podamos enviar a las Cortes Generales para su tramitación. Sin tiempo prefijado y con las más amplias miras; como antes.

Entonces, hace 23 años, el Estatuto concitó un amplio consenso de la sociedad canaria, representada democráticamente a través de las organizaciones políticas, y también encontró un encaje acertado en el proceso de desarrollo del Estado de las Autonomías, que reconoce nuestra Constitución.

En los últimos 23 años, los canarios hemos sabido ponernos de acuerdo, ceder uno por uno para ganar todos juntos, en un recorrido razonable y firme hasta situarnos como una tierra de oportunidades, dinámica y moderna. En lo social y en lo económico, pero sin duda en lo político, creo modestamente que Canarias ha sido en este tiempo un ejemplo digno de reconocimiento y del que todos debemos sentirnos orgullosos.

Es por ello que hoy no debería ser distinto. Consenso y constitucionalidad son piedras angulares de una norma, el Estatuto de Autonomía, que trasciende la dimensión jurídica de toda ley, al definir y regular el marco de convivencia de los canarios. Porque no creo en un Estatuto sólo de los partidos políticos, creo y defiendo un Estatuto de los ciudadanos, de todos los canarios.